REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de febrero de 1992.-

VISTO, la presentación efectuada por el Sr.Decano de la Facultad Regional Mendoza, Ing.Ernesto Luis Bustelo , solicitando autorización para efectuar un viaje de estudios a la Universidad de Cantabria-Santander-España, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Superior, ha efectuado un despacho favorable sobre el particular.

Que la medida que se propicia es procedente teniendo en cuenta las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23569.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el viaje del Ing.Ernesto Luis Bustelo a la Universidad de Cantabria-Santander-España.

ARTICULO 2°.- Abonar solamente el costo del pasaje ida y vuelta Santander-España; que asciende a la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE ($ 1420.-); el cual será imputado contra el presupuesto general de la Universidad en la partida principal 1220 del programa Educación Universitaria.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

J. T. N.

RESOLUCION N° 34/92

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN [illegible]
RECTOR